

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. AD/SC/030/2022 – “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PISO AMORTIGUANTE Y LOSETAS”.

FALLO

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 09:00 nueve horas del día martes 23 (veintitrés) de agosto del 2022 (dos mil veintidós), estando debidamente constituidos en las Oficinas del Departamento de Adquisiciones, Modulo “D” en Oficinas Generales, ubicadas en Av. Laureles no. 1151 col. FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco, ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y el Departamento de Adquisiciones, ambas del Sistema DIF Zapopan, de conformidad con los artículos 59 numeral 2, 69, y el 72 fracción V inciso C, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite fallo dentro del presente proceso de Licitación “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PISO AMORTIGUANTE Y LOSETAS”, fallo, que contiene los elementos técnicos y económicos que fueron tomados en cuenta.



De inicio, resulta importante mencionar que, se recibieron 02 (dos) propuestas correspondientes a la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. AD/SC/030/2022 – “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PISO AMORTIGUANTE Y LOSETAS” a lo cual, los licitantes cuyas proposiciones fueron recibidas son:

DIF Zapopan
Av Laureles #1151
Colonia Unidad FOVISSSTE
Zapopan Jalisco, México
Tel. 33 3836 3444
www.difzapopan.gob.mx

No. Licitante	NOMBRE DE LOS LICITANTES
1.	EQUIPAMIENTO RECREATIVO S.A. DE C.V. (BUGY)
2.	QVIC CORPORATION S. DE R.L. DE C.V.

Acto seguido, de conformidad al artículo 72 (setenta y dos) numeral 1, inciso C de la fracción V, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el **C. FELIPE DE JESÚS DE JESÚS ANDRADE**, Jefe del departamento de Servicios Generales y responsable del Área Requirente, procedió al análisis de las **PROPUESTAS TÉCNICAS** de cada participante, a tal efecto, emitió un dictamen en el que evidencia, que los licitantes referidos en este acto, cumplieron con cada una de las requisiciones técnicas y publicadas en el cuerpo de las bases de la licitación que nos ocupa.

Por otro lado, y en atención al artículo 69 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, tenemos que, de las **PROPUESTAS ECONÓMICAS** presentadas por los licitantes aquí referidos, se denota que los mismos resultaron solventes.



DIF Zapopan

En este orden de ideas, y para efectos de resolver la adjudicación en el presente fallo, es de aclarar que, se tomará en cuenta el mejor precio ofertado; a continuación, se procede a describir los precios que cada uno de los participantes por su cuenta está ofreciendo:



DIF Zapopan
Av Laureles #1151
Colonia Unidad FOVISSSTE
Zapopan Jalisco, México
Tel. 33 3836 3444
www.difzapopan.gob.mx

Partida No.	Descripción	Cantidad	Equipamiento Recreativo S.A.			Qvic Corporation S. de R.L. de		
			Precio Unitario	Importe		Precio Unitario	Importe	
1	Suministro e instalación de piso amortiguante (caucho) en losetas de 50 x 50 cms de 2.5 cms de espesor en color azul y rojo. Para las 2 áreas de juegos infantiles del CAIC "La Higuera". Incluye: retiro de piso amortiguante existente dañado, limpieza del área y todo lo necesario para su total terminación del trabajo. La cantidad de las 2 áreas es de 84 metros cuadrados, incluye desperdicio.	84	\$937.50	\$78,750.00		\$1,029.00	\$86,436.00	
2	Losetas de piso amortiguante (caucho) de 50 cms x 50 cms de 2.5 cms de espesor, en color verde y rojo.	24	\$196.75	\$4,722.00		\$257.30	\$6,172.50	
3	Losetas de piso amortiguante (caucho) de 98 cms x 98 cms de 2.5 cms de espesor, en color verde y rojo.	0	\$0.00	\$0.00	No cotizó	\$0.00	\$0.00	No cotizó
			Subtotal	\$83,472.00		Subtotal	\$92,608.50	
			I.V.A.	\$13,355.52		I.V.A.	\$14,817.36	
			Total	\$96,827.52		Total	\$107,425.86	

Del análisis de las propuestas antes descritas, en primera instancia se observa que, la **partida número 03** (tres) no fue cotizada por licitante alguno, por lo que de conformidad al numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, es **procedente declarar desierta dicha partida.**

Ahora bien, con las especificaciones técnicas establecidas y requeridas en las bases, y al realizar la revisión de las fichas técnicas presentadas por los licitantes, así como el **mejor precio**, se resuelve adjudicar esta licitación a **EQUIPAMIENTO RECREATIVO S.A. DE C.V. (BUGY)** esto, sustentado bajo el criterio **COSTO-BENEFICIO**, (método establecido en las bases) por la cantidad de **\$96,827.52** (NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 52/100 M. N.) NETOS, relativa a las partidas 01 (uno), y 02 (dos) de la presente licitación pública.

Finalmente, y de conformidad al punto 8 (ocho) de las bases de convocatoria de la presente licitación, el suministro e instalación del piso amortiguante se realizará en 20 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, en el CAIC "LA Higuera" del DIF Zapopan, con domicilio en la calle Tabachin No. 1393, entre las calles Mango, y Agua fría en la Colonia la Higuera, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs., debiendo coordinarse con el **ARQUITECTO FELIPE DE JESÚS GARCÍA**



Agg

DIF

Zapopan

ANDRADE, teléfono 33.3836.3444 ext. 3601, 3602, avisando con un día hábil de anticipación a la entrega o con quien en su momento el designe. Y las losetas en el almacén de servicios generales, ubicado en Av. Laureles No. 1151 Col. Estatuto Jurídico Fovissste, Zapopan, los bienes se entregarán, conforme al anexo No.1 de la presente bases. Lo anterior con fundamento en el artículo 84 de la ley. Así mismo, se informa que, la transportación de los "bienes" correrá por cuenta y riesgo del "PROVEEDOR" responsabilizándose de que estos sean entregados en el lugar y el plazo pactado en el pedido y/o contrato.



El presente dictamen está suscrito por la Jefa del Departamento de Adquisiciones la **C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ**, por la representante del área requirente, el **C. FELIPE DE JESÚS DE JESÚS ANDRADE**, Jefe del departamento de Servicios Generales, y el **C. ARMANDO VILLALOBOS GONZÁLEZ**, Titular de la Contraloría Interna, todos del Sistema DIF Zapopan, y este último, en representación del Comité de Adquisiciones, conforme a la designación por votación unánime, realizada en la sesión del Comité de Adquisiciones celebrada el 16 (dieciséis) de noviembre del 2021 (dos mil veintiuno) de conformidad con lo establecido en el artículo 72 (setenta y dos) fracción V, inciso C, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios, así como con el arábigo 25 (veinticinco) numeral 3 (tres) de la ley en comento.

DIF Zapopan

Av Laureles #1151

Colonia Unidad FOVISSSTE

Zapopan Jalisco, México

Tel. 33 3836 3444

www.difzapopan.gob.mx

Se cierra el presente dictamen de fallo, siendo las 09:15 nueve horas con quince minutos del día martes 23 (veintitrés) de agosto del 2022 (dos mil veintidós), signando los que intervinieron en este.

C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ
Jefa del Departamento de Adquisiciones.

C. ARMANDO VILLALOBOS GONZÁLEZ
Contraloría Interna del Sistema DIF Zapopan, Jalisco
y Representante del Comité de Adquisiciones.





C. FELIPE DE JESÚS GARCÍA ANDRADE
Jefe del Departamento de Servicios Generales.



Gobierno de
Zapopan

DIF Zapopan
Av Laureles #1151
Colonia Unidad FOVISSSTE
Zapopan Jalisco, México
Tel. 33 3836 3444
www.difzapopan.gob.mx

--- La presente foja es parte integral del fallo de adjudicación relativo a la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. AD/SC/030/2022 – “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PISO AMORTIGUANTE Y LOSETAS”, de fecha martes 23 (veintitrés) de agosto del 2022 (dos mil veintidós), instrumento compuesto por 04 (cuatro) fojas útiles. -----

